

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán un (1) oficial mayor, dos (2) escribientes y dos (2) auxiliares de la Mesa de Entrada Judicial, a partir del 1° de febrero de 1995 y hasta el 30 de abril del mismo año, a razón de tres (3) horas diarias, por agente y en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el ejercicio financiero del año 1995.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION